



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 14 ABR 2005

VISTO: La Nota N° 518/05 Letra: M.E.H y F. Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos Contables de la Cuenta Corriente del Banco Provincia de Tierra del Fuego N° 1710534/3 denominada “ Fondo Permanente – Gastos del Ministerio de Desarrollo Social D.G.A.F. dependiente del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas” ;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente,

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN Libro banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710534/3, denominada **“Fondo Permanente – Gastos del Ministerio de Desarrollo Social D.G.A.F. Dependiente del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas ”** del Banco Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia .

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 50 /05.-



Dr. RUBEN OSCAR HERREIRA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA